



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS ALTAMIRANO JUAN FACUNDO- ABRIL 2025

---

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área de Infraestructura de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita se realicen trabajos de adecuación de cableado en la oficina de Infraestructura y Seguridad ya que el cableado eléctrico y de datos corre por el piso de manera provisoria desde la mudanza de la oficina y resulta necesario conducir cada uno de ellos de manera apropiada, agregando además enchufes en la pared.

Y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con Fondos del Presupuesto Universitario

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la siguiente factura FAC C 00003-00000139 con fecha 28 de marzo del corriente año a favor de la firma "ALTAMIRANO JUAN FACUNDO", CUIT 20-39304054-9, con motivo del servicio de mano de obra por ejecución de instalación eléctrica en la oficina de Infraestructura y Seguridad e Higiene, el trabajo incluye la instalación de 10 metros de cable canal zoloda con colocación interna de los cables de tensión, instalación de 3 toma corrientes nuevos y colocación de cable de red, por un total de pesos ciento treinta mil con 00/100 (\$130.000,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.